

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION SEDE SOCIAL HUENUCHEO, QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.439.-

QUILLON, Diciembre 22 de 2017.-

VISTOS:

- 1. Resolución Exenta Nº 4.768 de fecha 19.12.2017, que aprueba convenio de transferencia de recursos;
- 2. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Construcción Sede Social Huenucheo, Quillón;
- 3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración General:
- 5. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 4.389 de fecha 20.12.2017, que designa a la funcionaria municipal Sra. Yanet Tobar Gonzalez como Secretaria Municipal (S);
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
- 9. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- 10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;



12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBA CONVENIO de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL HUENUCHEO, QUILLON", suscrito con fecha 13 de Diciembre de 2017, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Don Rodrigo Díaz Wörner y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier.
- 2. El monto que el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío transferirá a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior, será de \$ 49.606.000.- (cuarenta y nueve millones seiscientos seis mil pesos), los que serán administrados bajo el ítem 114 05 "Aplicación de fondos en Administración", del presupuesto municipal correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO *
MUNICIPAL

COULT CANET TOBAR GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

/ovg.-DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU

